

**CONVOCATORIA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVA DE 2025**  
**CIRCULAR No. 7 DE 2025**

**PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO**  
**DE: SECRETARÍA DE FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**  
**ASUNTO: CRONOGRAMA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS COLECTIVA SEDE BOGOTÁ Y CONVENIOS.**

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General, se informa que la solicitud de inscripción a la Primera Ceremonia de Grados Colectiva de 2025, se debe realizar a través de la opción **GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO - SIA -**.

En ese sentido, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Colombia, se presenta el cronograma para la Primera Ceremonia de Grados Colectiva del 2025.

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                   | FECHA DE REALIZACIÓN                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la Primera Ceremonia de Grados de 2025, mediante la opción <b>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA -</b> | Del 7 al 22 de abril de 2025<br>según la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General |
| Envío de documentos (descritos a continuación de esta tabla), únicamente mediante la opción <b>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA -</b>                       | Del 7 al 22 de abril de 2025<br>según la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General |
| Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción <b>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA -</b>                                                          | Del 7 al 23 de abril de 2025<br>según la Circular No. 003 de 2025 de la Secretaría General |
| Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los <b>aspirantes autorizados</b> para participar en la Primera Ceremonia de Grados de 2025           | Entre el 2 y el 5 de mayo de 2025                                                          |
| Ceremonia de Grados sede Bogotá                                                                                                                                             | 3 de junio de 2025                                                                         |

Los documentos deberán ser cargados a través de la opción **Gestión de Graduación** del Sistema de Información Académica en el portal académico.

**Documentos que debe entregar el solicitante:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes a grado deben a llegar al momento de realizar la solicitud en la opción **Gestión de Graduación**, son los siguientes:

**Estudiantes de Pregrado:**

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

**Estudiantes de Posgrado:**

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los **DERECHOS DE GRADO** se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción **Gestión de Graduación**. Los valores a sufragar son los siguientes:

**Valores:**

**PREGRADO** \$ 332.200

**POSGRADO** \$ 949.000

En relación con la “**CONSIGNACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE PAGO**”, dado que, con la solicitud se genera el recibo de pago y se concilia el mismo, en esta oportunidad no se requerirá este documento.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

- Es indispensable tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin los mismos no se podrá realizar la inscripción a través de la opción **Gestión de Graduación**.
- En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: [mesadeayuda@unal.edu.co](mailto:mesadeayuda@unal.edu.co) o [mesadeservicios@unal.edu.co](mailto:mesadeservicios@unal.edu.co)

- La inscripción a la Primera Ceremonia de Grados Colectiva del 2025, **ÚNICAMENTE** podrá realizarse por la opción **Gestión de Graduación**, por ningún motivo podrá inscribirse de otra manera.
- Al momento de realizar la inscripción a través de la opción **Gestión de Graduación**, es necesario tener en cuenta que solo podrá hacerse siempre que se carguen los documentos descritos anteriormente, ya que de no contar con la documentación completa la solicitud de grado no quedará registrada.
- El recibo de los Derechos de Grado debe descargarse **ÚNICAMENTE** a través de la opción **Gestión de Graduación**.

Por último, se informa que la fecha de ceremonia de grado establecida para el 3 de junio de 2025, **ES ÚNICAMENTE** para los graduandos de la Sede Bogotá, las fechas para ceremonias de grado en Convenios, serán definidas y publicadas de manera posterior.

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ**

Secretaría de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales